



PROPONE DIPUTADO JAIME CANTÓN REFORMA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA EN BC

- **Busca elevar a rango constitucional la obligación del Estado para asegurar vivienda adecuada y frenar la especulación inmobiliaria**

Mexicali, B.C., miércoles 25 de marzo de 2026.- El diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha presentó una iniciativa de reforma constitucional para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada en Baja California, para establecer en la Constitución local las obligaciones directas y facultades del Estado en esta materia e incorporar los elementos mínimos que debe reunir una vivienda para considerarse adecuada.

Actualmente la Constitución de Baja California en materia de vivienda es una de las más limitadas del país, por lo que la propuesta plantea fortalecer el enfoque actual, que restringe la acción gubernamental sólo a “promover” políticas de vivienda, por un mandato constitucional que obligue al gobierno estatal a “establecer” instrumentos, apoyos y políticas públicas que aseguren este derecho de manera efectiva.

De acuerdo con la exposición de motivos, la iniciativa responde a una crisis habitacional en el estado, caracterizada por un déficit superior a 300 mil viviendas, condiciones inadecuadas de habitabilidad, inseguridad jurídica en la tenencia y un incremento sostenido en el costo del suelo urbano.

El legislador señaló que el proyecto de reforma busca incorporar en la Constitución los elementos que definen una vivienda adecuada, como habitabilidad, acceso a servicios públicos, ubicación, seguridad jurídica y pertinencia cultural, en concordancia con estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Asimismo, se propone adicionar un párrafo que otorga al Estado la facultad de establecer mecanismos para impedir la especulación en materia de suelo y vivienda que vaya en detrimento del interés público. Cabe mencionar que esta disposición es el complemento necesario del tope a las rentas aprobado en esta legislatura.

Adicionalmente, esta cláusula abre la puerta constitucional para la creación de una Ley de Vivienda estatal que regule de manera integral el mercado del suelo cuando afecte el interés social.

El promovente destacó también que esta iniciativa forma parte de una agenda legislativa en materia de vivienda, que incluye acciones previas como el establecimiento de límites al incremento de rentas y programas de construcción de vivienda para sectores vulnerables.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"Quien suscribe la presente iniciativa conoce esa pérdida, no como dato estadístico, sino como una experiencia propia que hoy es el motor de esta iniciativa y de una trayectoria legislativa que ha colocado la vivienda en el centro de la agenda pública de Baja California",